

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3917** GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia nº 4 de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 578/2020 y NIG 19130 42 1 2020 0008396, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2021, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Noelia López Cuenca, con DNI 09033047G.

El mismo Auto apertura la Sección de liquidación, poniendo de manifiesto el Plan de liquidación presentado.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Manuel Borlán Pazos, con domicilio postal en la calle Enrique Benito Chavarri, nº 6, 2ª planta y dirección electrónica señalada [manuel@borlanabogados.es](mailto:manuel@borlanabogados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 25 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210004162-1